REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 103 **Fecha:** 21 de agosto de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 **2012-00026-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edimer Luís Pérez Arrieta	Municipio de Los Palmitos	20/08/2014	Auto	Incidente	Se autoriza la expedición de copia autenticada de la sentencia de primera instancia de fecha 18 de septiembre de 2013. Se reconoce al apoderado judicial sustituto del demandante.
2	700013333006 **2013-00201-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mariela Esther Pérez Álvarez	Municipio de Sampués	20/08/2014	Auto	Principal	Se fija el día 23 de octubre de 2014, a las 10:00 a.m., para continuar con la audiencia inicial.
3	700013333006 **2013-00203-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elba del Socorro Barrios Domínguez	Nación (Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio)	20/08/2014	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial sustituto de la entidad demandada.
4	700013333006 **2014-00043-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira Sofía Ospino Movilla	Departamento de Sucre	20/08/2014	Auto	Principal	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 21 de agosto de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria